



RESOLUCION No. 0378-AD-82

Lima, 26 de Julio de 1982

Visto el expediente N° 1947 de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, solicitando autorización para realizar una Temporada Internacional de Tenis de Mesa con la participación de la Delegación Juvenil de Tenis de Mesa de China Popular que se realizará en las ciudades de Lima, Trujillo, Chiclayo y Piura del 28 de julio al 01 de agosto de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1982, se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis de Mesa, para que realice una Temporada Internacional de Tenis de Mesa con la participación de la Delegación Juvenil de China Popular que se realizará en las ciudades de Lima, Trujillo, Chiclayo y Piura del 28 de julio al 01 de agosto de 1982.

Segundo.- Autorizar a los siguientes deportistas extranjeros para que participen en una Temporada Internacional en Lima y Provincias:

WANG ZHENGFU
WANG WENRONG
LIANG MENG
HE ZHIWEN
WEI QINGGUANG
XI DI
LI SHUOFANG

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0378-AD-82

Lima, 26 de Julio de 1982

..//



FENG CHUQIN
FAN JIANXIAN.

Tercero. La presente actividad será autofinanciada y no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

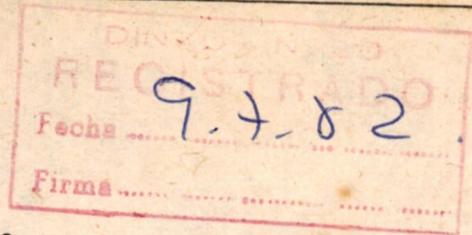
Regístrese y comuníquese;

h



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM/MMB.
DINAD.glm.



MEMORANDUM N° 001-TVM-82

A : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE : DOCTOR TEODORO VILLAVICENCIO
ASUNTO : CONTRATO PRIVADO 2° PROMOCIONES EXCLUSIVAS
S.A. y FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.
REFERENCIA : MEMORANDUM N° 185-OAJ-82 (9-7-82)
FECHA : LIMA, 09 DE JULIO DE 1982

Es grato dirigirme a usted, en relación con el asunto de la referencia, para comunicarle que en opinión del suscrito en el Proyecto del Contrato Privado que deberá suscribir la Federación Peruana de Tenis de Mesa con " PROMOCIONES EXCLUSIVAS S.A. " para que la segunda de las nombradas tenga la exclusividad de la organización y rendimiento de los espectáculos deportivos que se realicen con la participación del Seleccionado Juvenil de Tenis de Mesa de la República de China Popular; es necesario que se recomiende agregar al citado proyecto de contrato, una cláusula en la cual se establezca que " EN CASO DE QUE SE TRANSMITAN POR TELEVISION O RADIO DIFUSION LOS INDICADOS -- ESPECTACULOS DEPORTIVOS, CORRESPONDERA AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE EL NO MENOS DEL 10% DE LOS DERECHOS QUE SE COBREN POR-DICHAS TRANSMISIONES ", en armonía con lo dispuesto por el inciso "C" del artículo 148° del D.L. 20555.

Atentamente,


Doctor TEODORO VILLAVICENCIO M.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

Asunto; CONVENIO PRIVADO

Referencia: SU MEM. 319-D-82 DE 7.7.82

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que es procedente aprobar el Contrato entre la Federación Peruana de Tenis de Mesa y la Empresa "Promociones Exclusivas S.A.", por tratarse de ingresos (taquillas por el espectáculo que se realice) que serán destinados a la Promotora y no a la Institución, el referido Contrato requerirá de la aprobación del IPD.

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Jurídica
4.00 pm
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 319 -D-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : CONVENIO PRIVADO
FECHA : LIMA, 07 DE JULIO DE 1982

Adjunto al presente, copia xerográfica del Convenio Privado que suscribe " PROMOCIONES EXCLUSIVAS S.A." y la Federación Peruana de Tenis de Mesa; agradeciéndole se sirva informar a esta Dirección Nacional, a la brevedad posible, sobre el particular.

Atentamente,



[Handwritten signature]
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

SVM: DINAD.
MMB: cg.
cvc.: Dep.
Arch.